



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE  
**MATRÍCULA**  
2025-II

VICERRECTORADO ACADÉMICO

[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

# **GUÍA DE MATRÍCULA 2025 – II**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

# ÍNDICE

	<b>Página</b>
AUTORIDADES	5
PRESENTACIÓN	6
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	8
DEPENDENCIAS	10
PROFESORES	11
<b>1 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA</b>	<b>14</b>
1.1 ALUMNOS REGULARES	
1.2 REINCORPORADOS	
1.3 TRASLADOS	
1.4 INGRESANTES	
<b>2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA</b>	<b>15</b>
<b>3 TURNOS DE MATRÍCULA</b>	<b>16</b>
<b>4 PROCESO DE MATRÍCULA</b>	<b>17</b>
4.1 MATRICULA POR INTERNET	17
4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	18
4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)	19
<b>5 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS</b>	<b>20</b>
<b>6 DISPOSICIONES NORMATIVAS - PROCESO DE MATRÍCULA 2025-II</b>	<b>20</b>
6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	20
6.2 REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	20
6.2.1 ASPECTOS GENERALES	
6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	
6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	
6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	
6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	
6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	
6.2.7 DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA	
6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	
<b>7 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II</b>	<b>27</b>
7.1 Plan de estudio P24	
7.2 Plan de estudio 52	

<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2025-II</b>	<b>31</b>
8.1	CRONOGRAMA DE PAGOS 2025-II	
8.2	PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	
8.3	PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	
8.4	RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES	
8.5	ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS	
8.6	COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2025-II	
8.7	MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)	
8.8	COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO	
8.9	COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	
8.10	DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	
8.11	DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO	
8.12	DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	
8.13	DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	
8.14	DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	
8.15	EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	
<b>9</b>	<b>CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II</b>	<b>42</b>
<b>10</b>	<b>HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II</b>	<b>43</b>
<b>11</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>44</b>
	Anexo 1: MALLA CURRICULAR.	
	Anexo 2: DECÁLOGO DE ÉTICA	
	Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	
	Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	
	Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS	
	Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS	

## **AUTORIDADES**

### **Alta Dirección**

<b>Rector</b>	<b>: Dr. Segundo Félix Romero Revilla</b>
<b>Vicerrector Académico</b>	<b>: Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi</b>
<b>Vicerrectora de Investigación</b>	<b>: Dra. Sandra Negro</b>
<b>Secretaría General</b>	<b>: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado</b>
<b>Decano</b>	<b>: Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya</b>

## PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, extiende un saludo fraterno y entusiasta a toda la comunidad universitaria con motivo del inicio del semestre académico 2025-II, reafirmando su compromiso con una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Con la mirada puesta en una formación universitaria de excelencia, ponemos a disposición de nuestros estudiantes la **Guía de Matrícula Académica 2025-II**, un recurso fundamental que contiene la información necesaria para realizar su matrícula académica de manera ágil, eficiente y exitosa.

A nuestros ingresantes, les damos una cálida bienvenida a su nueva casa de estudios, una institución con más de cinco décadas de vida institucional, formando generaciones de profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo del país. Hoy iniciaremos juntos una maravillosa etapa de aprendizaje transformador, donde el conocimiento, los valores, el pensamiento crítico, serán sus principales aliados. Hoy emprenden un viaje que los conectará con su vocación, con el país y con el mundo siguiendo las huellas de miles de nuestros egresados que son ejemplo y orgullo en nuestro país y en el mundo.

Conducidos por la visión estratégica de nuestro Rector, Dr. Segundo Félix Romero Revilla, este nuevo semestre se desarrolla bajo los pilares de la mejora continua, la transformación digital y la modernización de la gestión educativa. En este marco, venimos incorporando soluciones basadas en inteligencia artificial para la planificación curricular. En este contexto el diseño del Semestre 2025-II responde a un modelo educativo flexible, centrado en el estudiante, donde convergen la pedagogía activa, el aprendizaje colaborativo el uso de tecnologías emergentes, la integración de plataformas inteligentes, herramientas de analítica de datos, recursos que fortalecen la calidad del proceso formativo, fomentando entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos y pertinentes a las demandas actuales de la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que este nuevo periodo académico representa una valiosa oportunidad para consolidar un ecosistema universitario más moderno, competitivo e innovador, alineado con los desafíos del presente y las oportunidades del futuro.

**¡Bienvenidas y bienvenidos al Semestre Académico 2025-II!**

Sigamos construyendo juntos una universidad que transforma vidas que contribuye al desarrollo sostenible del país.

**Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi**  
**Vicerrectorado Académico**

## PALABRAS DEL SR. DECANO

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, extiende un saludo fraterno y entusiasta a toda la comunidad universitaria con motivo del inicio del semestre académico 2025-II, reafirmando su compromiso con una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Con la mirada puesta en una formación universitaria de excelencia, ponemos a disposición de nuestros estudiantes la **Guía de Matrícula Académica 2025-II**, un recurso fundamental que contiene la información necesaria para realizar su matrícula académica de manera ágil, eficiente y exitosa.

A nuestros ingresantes, les damos una cálida bienvenida a su nueva casa de estudios, una institución con más de cinco décadas de vida institucional, formando generaciones de profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo del país. Hoy iniciaremos juntos una maravillosa etapa de aprendizaje transformador, donde el conocimiento, los valores, el pensamiento crítico, serán sus principales aliados. Hoy emprenden un viaje que los conectará con su vocación, con el país y con el mundo siguiendo las huellas de miles de nuestros egresados que son ejemplo y orgullo en nuestro país y en el mundo.

Conducidos por la visión estratégica de nuestro Rector, Dr. Segundo Félix Romero Revilla, este nuevo semestre se desarrolla bajo los pilares de la mejora continua, la transformación digital y la modernización de la gestión educativa. En este marco, venimos incorporando soluciones basadas en inteligencia artificial para la planificación curricular. En este contexto el diseño del Semestre 2025-II responde a un modelo educativo flexible, centrado en el estudiante, donde convergen la pedagogía activa, el aprendizaje colaborativo el uso de tecnologías emergentes, la integración de plataformas inteligentes, herramientas de analítica de datos, recursos que fortalecen la calidad del proceso formativo, fomentando entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos y pertinentes a las demandas actuales de la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que este nuevo periodo académico representa una valiosa oportunidad para consolidar un ecosistema universitario más moderno, competitivo e innovador, alineado con los desafíos del presente y las oportunidades del futuro.

### **¡Bienvenidas y bienvenidos al Semestre Académico 2025-II!**

Sigamos construyendo juntos una universidad que transforma vidas que contribuye al desarrollo sostenible del país.

Dr. Ing. Santiago Fidel Rojas Tuya  
Decano  
Facultad Ingeniería

# ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

## 1. AUTORIDADES

Decano : **DR. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA**

Consejo de Facultad :

**Dr. FRANCISO AGUILAR VÁSQUEZ:**

Representante de Docente Principal

**Dr. MOISES SÁNCHEZ ARTEAGA:**

Representante de Docente Principal

**Dra. PEREYRA SALARDI ENRIQUETA:**

Representante de Docente Asociado

**Mg. RIVERA LYNCH CÉSAR ARMANDO:**

Representante de Docente Asociado

**Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:**

Representante de Docente Auxiliar

Tercio Estudiantil

Jhefry Reynaldo Alejandro Salazar

Camila Hilda Collachagua Torres

Melany Charlene Arotinco Acuña

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial: **MG. VICTOR MANUEL THOMPSON SCHREIBER**

Director del Departamento Académico de Ingeniería: **MG. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ BRAVO**

## 2. COMISIONES

### COMISIÓN DE MATRÍCULA

**Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:**

Presidente de la Comisión de Matrícula.

**Ing. OSCAR EDUARDO DONAYRE CÓRDOVA:**

Representante de la Escuela de Ingeniería Civil

**Mg. NELLY TERUKINA OSHIRO:**

Representante de la Escuela de Ing. Electrónica

**Mg. MIGUEL RODRÍGUEZ VASQUEZ:**

Representante de la Escuela de Ing. Industrial

**Mg. HUMBERTO LINAREZ COLOMA:**

Representante de la Escuela de Ing. Informática

**Ing. ROBERT GERARDO CASTRO SALGUERO:**

Representante de la Escuela de Ing. Mecatrónica

### **3. UNIDADES**

UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE TUTORÍA Y ASESORÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

## DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

### 1. Decanato

Decano : Dr. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA  
Secretario Académico : Mg. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ BRAVO  
Secretaria Decanato : Sra. MAGDA PITA MURRUGARRA  
Secretaria del SA : Srta. PAMELA TORRES CÓRDOVA  
Planificación y Presupuesto : Dr. JUAN JACINTO GOMEZ MEZA  
Asistente de Planificación : Sr. ANGEL VARGAS VILLAVERDE

### 2. Unidad de Registros y Matrícula

Jefe : Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA  
Secretaria : Bach. JENNY ACOSTA ARDILES  
Técnico Administrativo : Bach. MELISA CAMPOS BERCERA

### 3. Unidad de Grados y Títulos

Jefe (e) : Mg. JUAN MIGUEL REYES ÑIQUE

### 4. Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe : Mg. ESTHER JONI VARGAS CHANG

### 5. Laboratorio de Informática y Cómputo

Técnicos : Ing. ALBERTO CORTEZ TAPIA  
Ing. REYNALDO CAPCHA CAMASITA  
Tec. HÉCTOR NARREA MORI

### 6. Biblioteca Virtual

Jefe : Dra. ALICIA CHIOK GUERRA DE TAIPE  
Asistentes : Ing. VERONICA LAVADO AGNINI  
Ing. ROBERT CAMPOS RIVAS

### 7. Biblioteca Central

Directora : Dra. MONICA BARRUETO PEREZ

### 8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe : Mg. FABIOLA BREÑA SILVERA

### 9. Programa de Tutoría

Coordinadora : Mg. JACKELINE ESCOBAR SERRANO

Secretaría del Decanato de la Facultad:  
Central: 7080000 Anexo 4203

## PROFESORES SEMESTRE 2025-II

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
<b>ÁREA DE MATEMÁTICAS</b>	
Avila Celis, Cesar Augusto	cesar.avila@urp.edu.pe
Andrade Torres William	william.andrade@urp.edu.pe
Clemente Reyes, Walter	walter.clemente@urp.edu.pe
Cerín Soto, Leo	leo.cerin@urp.edu.pe
Deudor Gómez, Carlos	carlos.deudor@urp.edu.pe
Chiok Guerra, Alicia	alicia.chiok@urp.edu.pe
Chiok Guerra, María	maria.chiok@urp.edu.pe
Chirinos Rueda, Luis Alberto	lchirinos@urp.edu.pe
Flores Ostos, Floresmilo Isaac	floresmilo.flores@urp.edu.pe
Jara Huanca, Fidel	fidel.jara@urp.edu.pe
Ramos Flores, Jhona Elizabeth	
Villegas Huamán Leticia	leticia.villegas@urp.edu.pe
Yuncar Alvarón Jesús	jesus.yuncar@urp.edu.pe
<b>ÁREA DE FÍSICA</b>	
Aguilar Lome Jaime	jaime.lome@urp.edu.pe
Lostanau Melgarejo, Marco Jacinto	marco.lostanau@urp.edu.pe
Luyo Caycho, Clemente Alfredo	clemente.luyo@urp.edu.pe
Paucarchuco Muzurrieta Carlos	carlos.paucarchuco@urp.edu.pe
Reyes Nique Miguel	miguel.reyes@urp.edu.pe
Ruiz Mostacero Zoila	zoila.ruiz@urp.edu.pe
Salinas Gamero Teresa	teresa.salinas@urp.edu.pe
Sánchez Arteaga Moisés	moises.sanchez@urp.edu.pe
Urdanivia Espinoza Jorge	jorge.urdanivia@urp.edu.pe
Varas Rojas Oscar	oscar.varas@urp.edu.pe
<b>ÁREA DE QUÍMICA</b>	
Gallegos Hinojosa Miguel Angel	miguel.gallegos@urp.edu.pe
Bazán Díaz Jorge Eduardo	jorge.bazan@urp.edu.pe
Neira Montoya María Elena	mariaelena.neira@urp.edu.pe
Ramírez Camac Isabel	isabel.ramirez@urp.edu.pe
Roque Paredes, Carmen Rosa	carmen.roque@urp.edu.pe
Solís Amanzo Irma	irma.solis@urp.edu.pe
Tupayachi Herrera José Luis	jose.tupayachi@urp.edu.pe
<b>ÁREA DE EXPRESIÓN GRÁFICA</b>	
Loyza Jaqui Mario Raúl	raul.loayza@urp.edu.pe
Méndez Landa María Teresa	maria.mendez@urp.edu.pe
Yarin Achachahua, Yasser Hipólito	yasser.yarin@urp.edu.pe

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CORREO INSTITUCIONAL</b>
<b>ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD</b>	
Andrade Torres, William Julio	<a href="mailto:william.andrade@urp.edu.pe">william.andrade@urp.edu.pe</a>
Ballero Núñez, Gino Sammy	<a href="mailto:gino.ballero@urp.edu.pe">gino.ballero@urp.edu.pe</a>
Bazán Díaz, Jorge Eduardo	<a href="mailto:jorge.bazan@urp.edu.pe">jorge.bazan@urp.edu.pe</a>
Beltrán Saravia, Víctor Esteban	<a href="mailto:victor.beltran@urp.edu.pe">victor.beltran@urp.edu.pe</a>
Bendezú Herencia, Juan	<a href="mailto:juan.bendezu@urp.edu.pe">juan.bendezu@urp.edu.pe</a>
Bravo Fernández, José Andrés	<a href="mailto:jose.bravof@urp.edu.pe">jose.bravof@urp.edu.pe</a>
Burneo Gonzales, Katia Janeth	<a href="mailto:katia.burneo@urp.edu.pe">katia.burneo@urp.edu.pe</a>
Cebreros Delgado De la Flor, Ada Cecilia	<a href="mailto:ada.cebreros@urp.edu.pe">ada.cebreros@urp.edu.pe</a>
Cuadros Negri, Luis Ernesto	<a href="mailto:luis.cuadros@urp.edu.pe">luis.cuadros@urp.edu.pe</a>
Díaz Gonzales, Pedro Fermín	<a href="mailto:pedro.diazg@urp.edu.pe">pedro.diazg@urp.edu.pe</a>
Estrada Palacios, José Augusto	<a href="mailto:jose.estrada@urp.edu.pe">jose.estrada@urp.edu.pe</a>
Falcon Tuesta, José Abraham	<a href="mailto:jose.falcon@urp.edu.pe">jose.falcon@urp.edu.pe</a>
Franco del Carpio, Carlos Miguel	<a href="mailto:cfranco@urp.edu.pe">cfranco@urp.edu.pe</a>
García Arana, Carlos Martín	<a href="mailto:martin.garcia@urp.edu.pe">martin.garcia@urp.edu.pe</a>
Geldres Muñoa, Raúl Javier	<a href="mailto:raul.geldres@urp.edu.pe">raul.geldres@urp.edu.pe</a>
Gómez Meza, Juan Jacinto	<a href="mailto:juan.gomez@urp.edu.pe">juan.gomez@urp.edu.pe</a>
Herrera Najar, Danny Manuel	<a href="mailto:danny.herrera@urp.edu.pe">danny.herrera@urp.edu.pe</a>
Loarte Ramos, Kleyfer Glicerio	<a href="mailto:Kleyfer.loarte@urp.edu.pe">Kleyfer.loarte@urp.edu.pe</a>
López Miranda, Manuel Antonio	<a href="mailto:mlopez@urp.edu.pe">mlopez@urp.edu.pe</a>
Madrid Lizárraga, Aldo Martin Rubén	<a href="mailto:aldo.madrid@urp.edu.pe">aldo.madrid@urp.edu.pe</a>
Montoya Campaña, César Wilberto	<a href="mailto:cesar.montoyac@urp.edu.pe">cesar.montoyac@urp.edu.pe</a>
Neira Montoya, María Elena	<a href="mailto:mariaelena.neira@urp.edu.pe">mariaelena.neira@urp.edu.pe</a>
Oqueliz Martínez, Carlos Alberto	<a href="mailto:carlos.oqueliz@urp.edu.pe">carlos.oqueliz@urp.edu.pe</a>
Palma Chauca, Steve Alexander	<a href="mailto:steve.palma@urp.edu.pe">steve.palma@urp.edu.pe</a>
Pastor Cavero, Jesús Hernán	<a href="mailto:jesus.pastor@urp.edu.pe">jesus.pastor@urp.edu.pe</a>
Pereyra Dueñas, Eliot Yuri	<a href="mailto:eliot.pereyra@urp.edu.pe">eliot.pereyra@urp.edu.pe</a>
Piedra Rubio, Luis Hildebrando	<a href="mailto:luis.piedra@urp.edu.pe">luis.piedra@urp.edu.pe</a>
Pio Gutierrez, Astrid Nohely	<a href="mailto:astrid.pio@urp.edu.pe">astrid.pio@urp.edu.pe</a>
Puelles Bulnes, María Elizabeth	<a href="mailto:maria.puellesb@urp.edu.pe">maria.puellesb@urp.edu.pe</a>
Quispe Canales, Gustavo Raúl	<a href="mailto:gustavo.quispe@urp.edu.pe">gustavo.quispe@urp.edu.pe</a>
Rivas Leon, Hernán Manuel	<a href="mailto:hernan.rivas@urp.edu.pe">hernan.rivas@urp.edu.pe</a>
Rivera Lynch, Cesar Armando	<a href="mailto:cesar.rivera@urp.edu.pe">cesar.rivera@urp.edu.pe</a>
Rodríguez Vásquez, Miguel Alberto	<a href="mailto:miguel.rodriquezv@urp.edu.pe">miguel.rodriquezv@urp.edu.pe</a>
Solis Amanzo, Irma Raquel	<a href="mailto:irma.solis@urp.edu.pe">irma.solis@urp.edu.pe</a>
Solis Vargas, Edgard Gustavo	<a href="mailto:edgard.solis@urp.edu.pe">edgard.solis@urp.edu.pe</a>
Thompson Schreiber, Victor Manuel	<a href="mailto:victor.thompson@urp.edu.pe">victor.thompson@urp.edu.pe</a>
Tupayachi Herrera, José Luis	<a href="mailto:jose.tupayachi@urp.edu.pe">jose.tupayachi@urp.edu.pe</a>
Tupayachi Herrera, Ricardo	<a href="mailto:ricardo.tupayachi@urp.edu.pe">ricardo.tupayachi@urp.edu.pe</a>
Ulfe Vega, Luis Alberto	<a href="mailto:luis.ulfe@urp.edu.pe">luis.ulfe@urp.edu.pe</a>
Uriarte Ortiz, Alex Santiago	<a href="mailto:alex.uriarte@urp.edu.pe">alex.uriarte@urp.edu.pe</a>

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CORREO INSTITUCIONAL</b>
<b>ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD</b>	
Vera Roncalla, Héctor Augusto	<a href="mailto:hvera@urp.edu.pe">hvera@urp.edu.pe</a>
Vidal Barrena, Victor Beder	<a href="mailto:victor.vidal@urp.edu.pe">victor.vidal@urp.edu.pe</a>
Villanueva Bartra, Patrick Horacio	<a href="mailto:patrick.villanueva@urp.edu.pe">patrick.villanueva@urp.edu.pe</a>

# 1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

## 1.1 ALUMNOS REGULARES

- Haber realizado el pago de la primera armada del 2025-II

## 1.2 REINCORPORADOS

- Haber realizado el de pago de la primera armada 2025-II
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula: [ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe](mailto:ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe)

## 1.3 TRASLADOS INTERNO

- Haber realizado el pago de la primera armada 2025-II

## 1.4 INGRESANTES

- Haber realizado el pago de la primera armada 2025-II
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la Guía de Matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **20 de agosto de 2025**.

Los días **21 y 22 de agosto** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, y verificar que no tenga cruce de horario<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se deberá tomar en consideración que, el Centro de Esparcimiento (CESPAR) está a una distancia de 10 minutos del Campus de la URP

## 2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025-II

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Prematrícula	Del 14 al 18 de julio
2	<b>Pago de la 1era armada y matrícula 2025 – II.</b> Scotiabank (Aplicaciones móviles, banca por internet o agencias). Interbank y BCP (sólo medios virtuales) y YAPE(BCP)	Del 05 al 23 de agosto
3	Publicación de la Guía de Matrícula	06 de agosto
4	Matrícula Regular	Del 13 al 16 de agosto
5	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 13 al 16 de agosto
6	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 13 al 16 de agosto
7	Matrícula Extemporánea	Del 18 al 20 de agosto
8	Publicación de resultados de las solicitudes de Matrículas Especiales aprobadas	20 de agosto
9	Ejecución de las Matrículas Especiales aprobadas (lo realizará de oficio las Comisiones de Matrícula de cada facultad)	21 de agosto
10	Matrícula en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas Ingresantes 2025-II para completar su matrícula ( <b>Vía internet</b> )	21 y 22 de agosto
11	Toma de fotografía de ingresantes 2025-II en la Facultad de ingeniería ( <i>incluye a los ingresantes de todas las modalidades de admisión</i> )	21 y 22 de agosto
12	Entrega de documentos y Bienvenida a Ingresantes 2025-II (presencial en cada facultad)	22 de agosto
13	Inicio de clases 2025-II	25 de agosto

### 3. TURNOS DE MATRÍCULA

COD_CARRERA	CARRERA	MINIMO	MAXIMO	CIFRA	DIA	HORA
63	Ingeniería Industrial	16.79	18.82	13	13/08/2025	08hrs.
63	Ingeniería Industrial	15.97	16.76	24	13/08/2025	09hrs.
63	Ingeniería Industrial	15.29	15.89	24	13/08/2025	10hrs.
63	Ingeniería Industrial	15.00	15.26	24	13/08/2025	11hrs.
63	Ingeniería Industrial	14.64	15.00	30	13/08/2025	12hrs.
63	Ingeniería Industrial	14.24	14.64	24	13/08/2025	13hrs.
63	Ingeniería Industrial	14.00	14.23	24	13/08/2025	14hrs.
63	Ingeniería Industrial	13.83	14.00	19	13/08/2025	15hrs.
63	Ingeniería Industrial	13.75	13.82	13	14/08/2025	08hrs.
63	Ingeniería Industrial	13.42	13.73	24	14/08/2025	09hrs.
63	Ingeniería Industrial	13.12	13.41	24	14/08/2025	10hrs.
63	Ingeniería Industrial	12.85	13.12	24	14/08/2025	11hrs.
63	Ingeniería Industrial	12.57	12.80	30	14/08/2025	12hrs.
63	Ingeniería Industrial	12.31	12.53	24	14/08/2025	13hrs.
63	Ingeniería Industrial	12.02	12.31	24	14/08/2025	14hrs.
63	Ingeniería Industrial	11.86	12.00	19	14/08/2025	15hrs.
63	Ingeniería Industrial	11.75	11.86	13	15/08/2025	08hrs.
63	Ingeniería Industrial	11.41	11.74	24	15/08/2025	09hrs.
63	Ingeniería Industrial	11.11	11.41	24	15/08/2025	10hrs.
63	Ingeniería Industrial	10.87	11.09	24	15/08/2025	11hrs.
63	Ingeniería Industrial	10.25	10.82	30	15/08/2025	12hrs.
63	Ingeniería Industrial	9.62	10.13	24	15/08/2025	13hrs.
63	Ingeniería Industrial	9.00	9.59	24	15/08/2025	14hrs.
63	Ingeniería Industrial	7.80	9.00	19	15/08/2025	15hrs.
63	Ingeniería Industrial	6.97	7.59	13	16/08/2025	08hrs.
63	Ingeniería Industrial	3.24	6.95	24	16/08/2025	09hrs.
63	Ingeniería Industrial	0.00	3.20	23	16/08/2025	10hrs.

## 4. PROCESO DE MATRÍCULA

### 4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

#### INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- a) Ingresa al [Portal URP](#).
- b) Elige la opción "Intranet".



Intranet - U R P

[Recuperar Clave 1](#)

[Recuperar Clave 2](#)

- c) Ingresa tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

## 4.2 PARA LA MATRÍCULA

- Haz clic en el botón "Matrícula".
- Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
- Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
- Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón "Matricular".
- Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieras matricularte.
- Haz clic en el botón "Cerrar".
- Haz clic en el botón "Salir de Intranet".

## ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- El alumno debe actualizar su fotografía.
- Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

## RECUERDA:

- Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

## 4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA

**CORREO DE MATRÍCULA:** [matricula.ind@urp.edu.pe](mailto:matricula.ind@urp.edu.pe)

**CORREO DE LA ESCUELA:** [esc-ind@urp.edu.pe](mailto:esc-ind@urp.edu.pe)

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Miguel Alberto Rodríguez Vásquez	miguel.rodriguezv@urp.edu.pe	4232	08:00 – 18:00 hrs.
Steve Alexander Palma Chauca	steve.palma@urp.edu.pe	4232	08:00 – 18:00 hrs.

### 4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)

## UNIDADES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE SOPORTE		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218, 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:00	soporte.ingenieria@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 21:30	
		Reynaldo Capcha.	Lunes a Viernes	14:30 - 21:30	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:30	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:30	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -21:30	
			Sábado	12:30 -17:00	
ARQUITECTURA Y URBANISMO	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.fau@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	12:30 -17:00	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Marcos	Lunes a Sábado	08:00-17:00	soporte.traduccion@urp.edu.pe
PSICOLOGÍA	7248	Benel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.medicina@urp.edu.pe
CIENCIAS BIOLÓGICAS	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	4231	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0247	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.oficic@urp.edu.pe
		Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

## 5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

### ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) **Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).**
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberá consultarse en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

## 6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

### 6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.<sup>2</sup>

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los toques señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

### 6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

#### 6.2.1 Aspectos generales

Art. 4° Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece

---

<sup>2</sup> Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

el artículo 31° del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8° del Reglamento General del Estudiante.

- Art. 5° Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9° del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7° La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4° del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9° Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10° Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44°, 45° y 46° del presente Reglamento.
- Art. 13° Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

### **6.2.2 De la inscripción en las asignaturas**

- Art. 16° La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.
- Art. 18° Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.
- Art. 19° Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.
- Art. 20° Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas

desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

Art. 21° Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.

Art. 22° Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.

Art. 26° Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.

Art. 27° Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53° del Estatuto de la Universidad y el artículo 35° del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.

Art. 28° Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30° Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29° Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobarlas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30° El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31° Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

### **6.2.3 Del retiro de cursos**

Art. 32° **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.<sup>3</sup>

### **6.2.4 Del retiro de semestre académico**

Art. 37° **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

Art. 38° Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

Art. 39° Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

Art. 40° Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.

Art. 41° Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención

---

<sup>3</sup> El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

### **6.2.5 Del retiro de la Universidad**

Art. 43° Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrector Académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

### **6.2.6 De la reincorporación**

Art. 44° Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45° Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46° En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES**

Art. 47°. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha

de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

### **6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula**

Art. 51° La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52° La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53° La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

## **6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA<sup>4</sup> RÉGIMEN DE MATRÍCULA**

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al

---

<sup>4</sup> Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016. Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.

- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matricula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.
- Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

## 7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

### 7.1 Plan de estudio P24

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1.0	0	2	0	0	-
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2.0	0	4	0	0	-
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2.0	0	4	0	0	-
EB-0006	Inglés I	2.0	0	4	0	0	-
IN-0101	Introducción a la Ingeniería Industrial	4.0	3	2	0	0	-
BE-0111	Matemáticas	3.0	2	2	0	0	-
BE-0112	Química	2.0	1	2	2	0	-
<b>Total Créditos:</b>		<b>17.0</b>					

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	2.0	0	4	0	0	-
EB-0008	Filosofía y Ética	3.0	2	2	0	0	-
EB-0009	Psicología General	2.0	1	2	0	0	-
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2.0	1	2	0	0	-
EB-0011	Inglés II	2.0	0	4	0	0	EB-0006
IN-0201	Química Industrial	4.0	3	0	2	0	BE-0112
BE-0211	Matemática I	3.0	2	2	0	0	BE-0111
BE-0212	Física I	4.0	2	2	2	0	BE-0111
<b>Total Créditos:</b>		<b>22.0</b>					

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
EB-0012	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2.0	1	2	0	0	-
EB-0013	Realidad Nacional	3.0	2	2	0	0	-
EB-0014	Globalización e Integración	3.0	2	2	0	0	-
IN-0301	Administración Industrial	3.0	2	2	0	0	IN-0101
IN-0302	Algoritmos Computacionales	2.0	0	0	4	0	-
BE-0311	Matemática II	4.0	3	2	0	0	BE-0211
BE-0312	Física II	3.0	2	2	2	0	BE-0212
<b>Total Créditos:</b>		<b>21.0</b>					

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-0401	Fundamentos de Economía	3.0	2	2	0	0	BE-0311
IN-0402	Minería de Datos	3.0	2	0	2	0	IN-0302
IN-0403	Ingeniería de Procesos Industriales	4.0	3	0	2	0	IN-0301
IN-0404	Ingeniería Mecánica Eléctrica	3.0	2	2	0	0	BE-0312
BE-0411	Estadística y Probabilidades	3.0	2	2	0	0	BE-0311
BE-0412	Dibujo en Ingeniería	2.0	0	2	2	0	-
<b>Total Créditos:</b>		<b>18.0</b>					

## 7.2 Plan de estudio 52

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
AC-M005	Estadística y Probabilidades	3.0	2	0	2	0	AC-M002
AC-G001	Dibujo en Ingeniería	2.0	0	2	2	0	AC-M001
IN-0402	Fundamentos de Economía	3.0	2	2	0	0	AC-M002
IN-0403	Electricidad y Electrónica Industrial	4.0	2	2	2	0	AC-F003
IN-0404	Desarrollo de Software	3.5	2	0	3	0	IN-0301
IN-0405	Termodinámica Aplicada	3.0	2	2	0	0	IN-0201
<b>Total Créditos:</b>		<b>18.5</b>					

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-0501	Ingeniería de Procesos Industriales	4.0	2	0	4	0	EB 0011
IN-0502	Administración Industrial	3.0	2	2	0	0	IN-0402
IN-0503	Ingeniería de Métodos I	4.0	2	0	0	4	AC-M005
IN-0504	Ingeniería Mecánica	3.0	2	2	0	0	IN-0403
IN-0505	Diseño Geométrico	3.0	2	2	0	0	AC-G001
IN-0506	Investigación Operativa	3.5	2	0	3	0	IN-0404
<b>Total Créditos:</b>		<b>20.5</b>					

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-0601	Control Estadístico de la Calidad	3.0	2	2	0	0	IN-0501
IN-0602	Ingeniería de Costos y Presupuestos	4.0	2	0	4	0	IN-0502
IN-0603	Ingeniería de Métodos II	4.0	2	0	0	4	IN-0503
IN-0604	Resistencia de Materiales	3.0	2	2	0	0	IN-0504
IN-0605	Diseño Asistido por Computadora	3.5	2	0	3	0	IN-0505
IN-0606	Diseño de Experimentos	3.0	2	0	2	0	IN-0506
<b>Total Créditos:</b>		<b>20.5</b>					

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-0701	Sistema de Gestión de la Calidad	3.5	2	3	0	0	IN-0601
IN-0702	Ingeniería Económica	3.0	2	2	0	0	IN-0602
IN-0703	Ingeniería de Planta	3.0	2	2	0	0	IN-0603
IN-0704	Tecnología Básica de Fabricación	3.0	1	0	0	4	IN-0604 IN-0605
IN-0705	Modelamiento y Simulación de Procesos	3.5	2	0	3	0	IN-0606
IN-0706	Ingeniería de Materiales	3.0	2	2	0	0	IN-0604
<b>Total Créditos:</b>		<b>19.0</b>					

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
AC-I001	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3.0	2	0	0	2	IN-0606
IN-0801	Seguridad Industrial	3.0	2	2	0	0	IN-0701
IN-0802	Ingeniería Financiera	3.0	2	2	0	0	IN-0702
IN-0803	Planeamiento y Control de Operaciones	3.5	2	0	3	0	IN-0703
IN-0804	Manufactura Asistida por Computadora	4.0	1	1	2	2	IN-0704
IN-0806	Ingeniería de Procesos Empresariales	2.5	1	0	3	0	IN-0705
<b>Total Créditos:</b>		<b>19.0</b>					

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-0901	Ingeniería Ambiental	3.0	2	2	0	0	IN-0801
IN-0902	Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros	4.0	2	2	2	0	IN-0802
IN-0903	Automatización Industrial	4.0	2	0	4	0	IN-0804
IN-0904	Taller de Investigación en Ingeniería I	3.0	0	0	0	6	AC-I001
IN-0905	Software Integrado de Manufactura	2.5	1	0	3	0	IN-0806
<b>Total Créditos:</b>		<b>16.5</b>					

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-1001	Diseño y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3.0	2	0	0	2	IN-0901
IN-1002	Marketing y Negocios Internacionales	4.0	3	2	0	0	IN-0902
IN-1003	Taller de Investigación en Ingeniería II	3.0	0	0	0	6	IN-0904
IN-1004	Curso de Trabajo de Investigación	1.0	0	2	0	0	IN-0904
<b>Total Créditos:</b>		<b>11.0</b>					

CURSOS ELECTIVOS							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
IN-EL01	Diseño y Distribución de Planta	3.0	2	2	0	0	180 créditos aprobados
IN-EL02	Gerencia de Proyectos de Ingeniería	3.0	2	2	0	0	180 créditos aprobados
IN-EL03	Planeamiento de los Recursos Empresariales	3.0	2	0	2	0	180 créditos aprobados
IN-EL04	Manufactura Esbelta	3.0	2	0	2	0	180 créditos aprobados
IN-EL05	Ingeniería en la Innovación-Emprendimiento	2.0	2	0	0	0	120 créditos aprobados
IN-EL06	Planeamiento Estratégico y Prospectivo	3.0	2	2	0	0	180 créditos aprobados
IN-EL07	Sistemas de Información Gerencial	3.0	2	0	2	0	160 créditos aprobados
IN-EL08	Tópicos Avanzados de Optimización Empresarial	3.0	2	0	2	0	160 créditos aprobados
IN-EL09	Inteligencia de Negocios	3.0	2	0	2	0	160 créditos aprobados
IN-EL10	Certificación en Ingeniería de la Calidad	3.0	2	2	0	0	180 créditos aprobados
IN-EL11	Diseño Avanzado de Procesos y Plantas de Producción	3.0	2	0	2	0	180 créditos aprobados
IN-EL12	Derecho Empresarial y Tributación	2.0	2	0	0	0	120 créditos aprobados
IN-EL13	Ingeniería de Riesgo y Seguro	3.0	2	2	0	0	120 créditos aprobados

## 8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2025-II PREGRADO

### 8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2025-II

El semestre académico 2025-II tiene una duración de **17 semanas** y el costo total se divide en **5 armadas o pensiones de enseñanza**.

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

#### CRONOGRAMA DE PAGOS PRE\_GRADO SEM: 2025/II

2025/II	1	05/08/2025	23/08/2025
	2	05/09/2025	30/09/2025
	3	07/10/2025	31/10/2025
	4	05/11/2025	30/11/2025
	5	02/12/2025	15/12/2025

### 8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2025-II será de **S/. 300.00 soles**, a ello se adicionará el importe de la pensión y/o algún otro concepto de cuenta corriente según corresponda, por ejemplo: carné universitario.

El único banco que atiende de manera **presencial** es el **SCOTIABANK**, el requisito es brindar el código de alumno (a).

También se puede realizar el pago de pensiones mediante la banca por internet o desde el aplicativo móvil de los bancos: **SCOTIABANK**, **INTERBANK** y **BCP** ingresando a:

“Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante”.

Hemos implementado el pago con el aplicativo YAPE (BCP) entrando a la opción: “Yapear servicios / Universidad Ricardo Palma / ingresar el código”

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a **INTRANET** del alumno en la sección: **Servicios/Pago con tarjeta**.

**Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.**

**Amortización de la boleta por la banca por internet: Scotiabank, BCP o Interbank** Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. armada, se podrán amortizar, ingresando el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

#### **Vigencia de las escalas de pensiones**

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

### **8.3. PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.**

Se puede realizar amortizaciones (desde la 2da armada) y cancelaciones de las boletas de pensiones **en efectivo** en el Departamento de Tesorería de la Universidad ubicado en el Edificio administrativo - 2do. piso.

**No se reciben pagos con tarjetas de crédito.**

### **8.4. RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES**

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). **Esta tasa puede ser variable.**

### **8.5. ESCALAS DE PENSIONES**

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. **2871-2017**, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

<b>COD. CARR</b>	<b>CARRERA</b>	<b>ESCALA</b>	<b>VALOR DE LA ESCALA</b>
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

## 8.6. COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2025-II:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

## 8.7. MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MAXIMO DE 12 CREDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

### REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

### TRAMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
- ✓ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

## 8.8. COSTO POR CREDITO EN EXCESO

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

\* El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes: en la tercera, cuarta y quinta armada.

## 8.9. COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

### Costo de un crédito por alumno libre

CO D. CAR R.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

#### TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula (URM) el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe).
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

## 8.10. DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, a **los hermanos que estén estudiando simultáneamente en la universidad.**

### REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

### TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hermanos** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe) adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
  - El primer hermano matriculado paga el 100% de la armada.
  - El segundo hermano matriculado paga el 75% de la armada.
  - El tercer hermano matriculado paga el 60% de la armada.
  - El cuarto hermano matriculado paga el 50% de la armada.

### NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, ya no le corresponderá el descuento al segundo hermano y si eran 3 hermanos o más se reajustará el porcentaje de descuento a lo que corresponda.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ **Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.**

## 8.11. DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

### REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

### TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hijo de Graduado** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe) adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
  - El primer hijo matriculado paga el 80% de la armada.
  - El segundo hijo matriculado paga el 75% de la armada.
  - El tercer hijo matriculado paga el 65% de la armada.

### NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al mail [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ **Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.**

## 8.12. DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE

### **Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad**

Los alumnos, con matrícula regular, que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

### **REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

### **TRÁMITE:**

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

### **NOTA:**

**Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.**

## 8.13. DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

### Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2021	30%

### REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

### TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en la **banca por internet** de los bancos **Scotiabank**, **BCP** o **Interbank** y remite el recibo pagado a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe). Con él se aplicará el descuento respectivo.

## 8.14. DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

### **Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad**

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando **no tenga deuda** de pensiones con la universidad, en **caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.**

### **REQUISITOS:**

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

### **TRÁMITE:**

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:
  - Nombre del titular de la cuenta bancaria
  - Banco
  - Número de Cuenta CCI (20 dígitos) Numero de Celular  
Correo Electrónico Copia de DNI
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

### **NOTA:**

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.**

## 8.15. EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

### PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

### REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ El alumno enviará un correo solicitando **la exoneración de armadas por NSP** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)

### TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

### NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

## 9. CALENDARIO ACADÉMICO 2025-II

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	4-Ago	5	6	7	8	9	Publicación de la Guía de Matrícula
	11	12	13	14	15	16	Matrícula Regular
	18	19	20	21	22	23	Matrícula Extemporánea
1	25	26	27	28	29	30	Inicio de Clases
2	1-Set	2	3	4	5	6	
3	8	9	10	11	12	13	
4	15	16	17	18	19	20	
5	22	23	24	25	26	27	
6	29	30	1-Oct	2	3	4	
7	6	7	8	9	10	11	
8	13	14	15	16	17	18	Exámenes Parciales
9	20	21	22	23	24	25	
10	27	28	29	30	31	1-Nov	
11	3	4	5	6	7	8	
12	10	11	12	13	14	15	
13	17	18	19	20	21	22	
14	24	25	26	27	28	29	
15	1-Dic	2	3	4	5	5	
16	8	9	10	11	12	13	Exámenes Finales
17	15	16	17	18	19	20	Exámenes Sustitutorios
18	22	23	24	25	26	27	Cierre de actas

**10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO  
2025-II**

**<https://www.urp.edu.pe/guia/>**

# 11. ANEXOS

## Anexo 1:

### MALLA CURRICULAR. PLAN 2015-II PLAN 52

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FACULTAD DE INGENIERÍA MALLA CURRICULAR 2015-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL										
I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	ELECTIVOS:
Créditos: 19	Créditos: 23.5	Créditos: 19.5	Créditos: 18.5	Créditos: 20.5	Créditos: 20.5	Créditos: 21	Créditos: 19	Créditos: 19.5	Créditos: 20	
Actividades Académicas y Deportivas EB0001 1 Cr.	Psicología General EB0006 2 Cr.	Recursos Naturales y Medio Ambiente EB0011 2 Cr.	Fundamentos de Economía IN0402 3 Cr.	Administración Industrial IN0202 3 Cr.	Ingeniería de Costos y Presupuestos IN0602 4 Cr.	Ingeniería Económica IN0702 3 Cr.	Ingeniería Financiera IN0802 3 Cr.	Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro IN0902 4 Cr.	Marketing y Negocios Internacionales IN1002 4 Cr.	Servicio Empresarial y Titulación 2 Cr.
Taller de Métodos de Estudios Universitarios EB0002 2 Cr.	Lógica y Filosofía EB0007 3 Cr.	Realidad Nacional EB0012 3 Cr.	Estadística y Probabilidades ACM002 3 Cr.	Ingeniería de Métodos I IN0203 4 Cr.	Ingeniería de Métodos II IN0603 4 Cr.	Ingeniería de Planta IN0703 3 Cr.	Planeamiento y Control de Operaciones IN0803 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Diseño y Distribución de Planta 3 Cr.
Taller de Comunicación Oral y Escrita I EB0003 2 Cr.	Taller de Comunicación Oral y Escrita II EB0008 2 Cr.	Historia de la Civilización EB0013 3 Cr.	Matemática II ACM002 4 Cr.	Ingeniería de Métodos II IN0203 4 Cr.	Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Prueba y Metodología de la Investigación en Ingeniería AC0001 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Gestión de Proyectos de Ingeniería 3 Cr.
Inglés I EB0005 2 Cr.	Inglés II EB0009 2 Cr.	Matemática I ACM001 3 Cr.	Matemática II ACM002 4 Cr.	Ingeniería de Métodos I IN0203 4 Cr.	Ingeniería de Métodos II IN0603 4 Cr.	Ingeniería de Planta IN0703 3 Cr.	Prueba y Metodología de la Investigación en Ingeniería AC0001 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Planeamiento de los Recursos Empresariales 3 Cr.
Matemática EB0014 3 Cr.	Matemática I ACM001 3 Cr.	Matemática II ACM002 4 Cr.	Estadística y Probabilidades ACM002 3 Cr.	Ingeniería de Métodos I IN0203 4 Cr.	Ingeniería de Métodos II IN0603 4 Cr.	Ingeniería de Planta IN0703 3 Cr.	Planeamiento y Control de Operaciones IN0803 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.	Manufactura Esbelta 3 Cr.
Introducción a la Ingeniería Industrial IN0105 3 Cr.	Formación Histórica del Perú EB0030 3 Cr.	Química Orgánica IN0201 3 Cr.	Termodinámica Aplicada IN0402 3 Cr.	Ingeniería de Procesos Industriales IN0201 4 Cr.	Control Estadístico de la Calidad IN0601 3 Cr.	Sistemas de Gestión de Calidad IN0701 3 Cr.	Seguridad Industrial IN0801 3 Cr.	Taller de Investigación en Ingeniería I IN0901 3 Cr.	Taller de Investigación en Ingeniería II IN0903 3 Cr.	Ingeniería en la Innovación - Emprendimiento 3 Cr.
Química Básica AC0001 3 Cr.	Química Orgánica IN0201 3 Cr.	Programación de Computadoras AC0001 3 Cr.	Desarrollo de Software IN0404 3 Cr.	Ingeniería Operativa IN0206 3 Cr.	Diseño de Experimentos IN0606 3 Cr.	Mediamentos y Simulación de Procesos IN0705 3 Cr.	Ingeniería de Procesos Empresariales IN0806 3 Cr.	Software Integrado de Manufactura IN0905 3 Cr.	Taller de Investigación en Ingeniería II IN0903 3 Cr.	Sistemas de Información General 3 Cr.
Física Básica AC0003 3 Cr.	Física I AC0002 3 Cr.	Física II AC0003 4 Cr.	Diseño en Ingeniería AC0001 2 Cr.	Diseño Geométrico IN0205 3 Cr.	Diseño Avanzado por Computadora IN0605 3 Cr.	Tecnología Básica de Fabricación IN0704 3 Cr.	Manufactura Avanzada por Computadora IN0804 4 Cr.	Automatización Industrial IN0903 4 Cr.	Curso de Trabajo de Investigación T13004 1 Cr.	Técnicas Avanzadas de Optimización Empresarial 3 Cr.
			Electricidad y Electrónica Industrial IN0403 4 Cr.	Ingeniería Mecánica IN0204 3 Cr.	Resistencia de Materiales IN0604 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0706 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0804 4 Cr.			Inteligencia de Negocios 3 Cr.
				Ingeniería Mecánica IN0204 3 Cr.	Resistencia de Materiales IN0604 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0706 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0804 4 Cr.			Certificación en Ingeniería de la Calidad 3 Cr.
				Ingeniería Mecánica IN0204 3 Cr.	Resistencia de Materiales IN0604 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0706 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0804 4 Cr.			Diseño Avanzado de Procesos y Plantas de Producción 3 Cr.
				Ingeniería Mecánica IN0204 3 Cr.	Resistencia de Materiales IN0604 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0706 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0804 4 Cr.			Ingeniería de Riesgo y Seguro 3 Cr.

# MALLA CURRICULAR. PLAN 2024-I PLAN 24

MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 2024 VERSION 8 REVISADO AL 07/02/2024

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel X	Total
Créditos: 17	Créditos: 22	Créditos: 21	Créditos: 18	Créditos: 21	Créditos: 18	Créditos: 19	Créditos: 22	Créditos: 20	Créditos: 22	200
Asignaturas: 7	Asignaturas: 8	Asignaturas: 7	Asignaturas: 6	Asignaturas: 6	Asignaturas: 5	Asignaturas: 5	Asignaturas: 6	Asignaturas: 6	Asignaturas: 7	63
Hrs x sem.: 28	Hrs x sem.: 33	Hrs x sem.: 30	Hrs x sem.: 25	Hrs x sem.: 25	Hrs x sem.: 25	Hrs x sem.: 26	Hrs x sem.: 29	Hrs x sem.: 28	Hrs x sem.: 30	283
Actividades Artísticas y Deportivas 1 C.	Taller de Interpretación y Redacción de Textos 2 C.	Globalización e Integración 3 C.	Fundamentos de Economía 3 C.	Ingeniería de Costos y Presupuestos 4 C.	Ingeniería Financiera 3 C.	Ingeniería Económica 4 C.	Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión 4 C.	Gestión de Proyectos de Ingeniería 3 C.	Electivo 3 C.	
Taller de Métodos del Estudio Universitario 2 C.	Filosofía y Ética 3 C.	Realidad Nacional 3 C.						Electivo 3 C.		
Taller de Argumentación Oral y Escrita 2 C.										
Introducción a la Ingeniería Industrial 4 C.	Formación Histórica del Perú 2 C.	Algoritmos Computacionales 2 C.	Mínimo de Datos 3 C.	Lenguaje de Programación 4 C.	Investigación de Operaciones 4 C.	Modelamiento y Simulación de Procesos 4 C.	Ingeniería de Procesos Empresariales 4 C.	Electivo 3 C.	Electivo 3 C.	
Matemáticas 3 C.	Psicología General 2 C.	Administración Industrial 3 C.	Ingeniería de Procesos Industriales 4 C.	Ingeniería de Métodos 4 C.	Ingeniería de Métodos II 4 C.	Logística y Cobertura de Suministro 4 C.	Planamiento y Control de Operaciones 4 C.	Marketing e Investigación de Mercados Industriales 4 C.	Gestión del Talento Humano y Recurso Organizacional 4 C.	
	Matemática I 3 C.	Matemática II 4 C.	Estadística y Probabilidades 3 C.	Estadística Inferencial 3 C.	Diseño de Experimentos 3 C.	Control Estadístico de la Calidad 3 C.	Fuerza y Metodología de la Investigación 3 C.	Taller de Investigación I 3 C.	Taller de Investigación II 3 C.	
	Física I 4 C.	Física II 4 C.	Ingeniería Mecánica Eléctrica 3 C.	Ingeniería de Materiales 3 C.					Derechología para Ingeniería 3 C.	
Química 3 C.	Química Industrial 4 C.	Recursos Naturales y Medio Ambiente 2 C.	Dibujo en Ingeniería 2 C.	Diseño Asistido por Computadora 3 C.	Tecnología Básica de Fabricación 4 C.	Ingeniería de Planta y Mantenimiento 4 C.	Sistemas de Gestión de Calidad 3 C.	Seguridad y Salud en el Trabajo 3 C.	Gestión Ambiental y Responsabilidad Social 3 C.	
Inglés I 2 C.	Inglés II 2 C.							Automatización Industrial 4 C.		



## Anexo 2:

### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

Si durante la matrícula tuviera algún inconveniente debe dirigir su solicitud o interrogante al correo [matricula.ind@urp.edu.pe](mailto:matricula.ind@urp.edu.pe), desde su correo institucional con sus datos personales, nombres y apellidos, **código** de estudiante, carrera, algún número telefónico de contacto, tratando de ser lo más claro y preciso posible para que un asesor pueda atenderlo

## AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Las condiciones que deben reunir los estudiantes para solicitar ampliación de créditos son las siguientes:

- a) Haber cursado dos semestres académicos como mínimo.
- b) Haber aprobado todos los cursos en el semestre inmediato anterior.
- c) Tener en dicho semestre académico un promedio ponderado igual o mayor a DOCE (12).

### PROCEDIMIENTO:

Si cumple con los tres requisitos, el estudiante deberá responder a la consulta "SI" deseo llevar ampliación de créditos, en el Sistema el día de su matrícula, entonces, le permitirá inscribirse en los créditos adicionales, siempre y cuando cumpla con el (los) requisito(s) de la asignatura que desea ampliar, hasta un máximo de 26 créditos como estudiante regular.

Como caso singular, los estudiantes del último semestre de estudios podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa presentación de una solicitud al Decanato de la Facultad de Ingeniería, con copia a la Escuela que le corresponda, para la evaluación de su solicitud, opinión y/o autorización

ART.4.- El máximo de créditos en que el estudiante puede inscribirse por ampliación de créditos en la Facultad de Ingeniería es 26 para los estudiantes regulares y 28 para estudiantes del último semestre. (Según R. C. U. N° 990953-URP-2000).

ART.11.- Los estudiantes que se matriculan con ampliación de créditos no podrán, bajo ninguna circunstancia, retirarse de alguna asignatura.

NOTA: Para los alumnos de último semestre y que deseen ampliar hasta 28 créditos, deberán enviar la solicitud al correo de su escuela.

## PROCESO DE RETIRO DE CURSOS

### **RETIROS 2025-II**

Desde el 25 de agosto al 19 de setiembre del 2025

**Correo:** [retiros.ing@urp.edu.pe](mailto:retiros.ing@urp.edu.pe)

Tener en cuenta:

- ✓ **Deben indicar su nombre, código, carrera, nombre del curso, grupo a retirarse.**
- ✓ **No se retirarán de cursos **desaprobados****
- ✓ **No se retirarán cursos de **PEB**, sólo de carrera. Para retirarse de cursos de PEB, tendrán que hacer otra solicitud al correo [peb@urp.edu.pe](mailto:peb@urp.edu.pe)**

#### CORREOS DE LA UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

DEPENDENCIA O PERSONAL	CORREO	ANEXOS
Unidad de Registros y Matrícula	<a href="mailto:urm.ing@urp.edu.pe">urm.ing@urp.edu.pe</a>	4116
URM – Matrícula	<a href="mailto:matricula.ing@urp.edu.pe">matricula.ing@urp.edu.pe</a>	4117
URM - Retiros	<a href="mailto:retiros.ing@urp.edu.pe">retiros.ing@urp.edu.pe</a>	<u>4117</u>
Jefe - URM	<a href="mailto:luis.cuadrado@urp.edu.pe">luis.cuadrado@urp.edu.pe</a>	<u>4115</u>

### Anexo 3

## BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orenco y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la *Sociedad Amigos de la Ilustración*. Colaboró con la *Revista del Pacífico* y la *Revista de Sudamérica*, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Maraños y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguuo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

## **Obra literaria**

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas. Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Montegudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891). En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

## **Anexo 4**

### **HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

#### **CORO**

RICARDO PALMISTA,

Siempre en alto la frente signada  
de auroras, de ciencia y moral.  
Siempre heraldos del alto destino  
y la gloria de la institución

#### **ESTROFAS**

Son las aulas el ágora abierta,  
el taller del saber y la acción.  
Las ventanas de luz a la vida  
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos  
como faro de sol cenital.  
El Perú: Nuestro norte sagrado;  
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo  
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

## Anexo 5

### DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

<b>OFICINAS</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
<b>OTRAS OFICINAS</b>		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matrícula de la Facultad de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de Ingeniería

<b>Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</b>	<b>708-0000 anexo 0140</b>	<b>4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política</b>
<b>Mesa de Partes</b>	<b>708-0000 anexo 8006</b>	<b>1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)</b>
<b>Oficina Central de Admisión</b>	<b>708-0000 anexo 0602 /0600</b>	<b>1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)</b>
<b>Centro Médico</b>	<b>708-0000 anexo 8188</b>	<b>1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas)</b>

## DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERIA	ANEXO
DECANO	4136
DECANO - SECRETARIA	4203
ESCUELA ING. CIVIL - DIRECCION	4124
ESCUELA ING. CIVIL - SECRETARIA	4121
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DIRECCION	4125
ESCUELA ING. ELECTRONICA - SECRETARIA	4123
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DOCENTES	4186
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - DIRECCION	4102
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - SECRETARIA	4122
ESCUELA ING. INFORMATICA - DIRECCION	4119
ESCUELA ING. INFORMATICA - SECRETARIA	4120
ESCUELA ING. MECATRONICA - DIRECCIÓN	4330
ESCUELA ING. MECATRONICA - SECRETARIA	4331
CENTRO DE PRACTICAS Y DESARROLLO PROF.	4340
COORDINACION DE AREAS ACADEMICAS	4204
SALA DE PROFESORES - PABELLON G	4326
SECRETARÍA ACADÉMICA	4202
SECRETARÍA ACADÉMICA - SECRETARIA	4201
UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION	4278
UNIDAD DE EXTENSION CULTURAL Y PROY. SOC.	4216
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - DIRECCIÓN	4189
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - SECRETARIA	4188
UNIDAD DE PLANIFICACION	4275
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - DIRECCIÓN	4115
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - SECRETARIA	4116
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - ASISTENTE	4117
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4187
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4190
UNIDAD DE TUTORIA Y ASESORIA	4128
ASESORIA PSICOLOGICA	4157

Anexo 6  
 MAPA DEL CAMPUS

